

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>Página 1 de 4</b>
--------------	---	----------------------

**4. México Próspero**

**Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018**

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), tiene la misión de incorporar en los diferentes ámbitos de la sociedad y de la función pública, criterios e instrumentos que aseguren la óptima protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del país, conformando así una política ambiental integral e incluyente que permita alcanzar el desarrollo sustentable. Durante 2016 enfocará sus esfuerzos en:

**Detener y revertir la pérdida de capital natural y la contaminación del agua, aire y suelo.**

Para lograr el objetivo de crecimiento verde establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, es necesario frenar y revertir la tendencia a la reducción de disponibilidad, el deterioro y/o la contaminación de los componentes del capital natural, con ese propósito la PROFEPA fortalecerá la verificación del cumplimiento de la normativa ambiental en materia de recursos naturales e industria de competencia federal y promoverá y apoyará la protección de los ecosistemas forestales contra la tala ilegal, entre otras acciones.

Con el mismo propósito, la SEMARNAT fortalecerá las acciones para el incremento en los estándares de calidad atmosférica mediante los programas de calidad del aire y verificación vehicular, así como de la gestión integral de los residuos y la remediación de sitios contaminados.

La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, impulsará acciones para garantizar la seguridad de las personas y la integridad del medio ambiente a través de la regulación y supervisión de la seguridad industrial, la seguridad operativa y la protección del medio ambiente en las actividades del sector hidrocarburos, así como de las actividades de desmantelamiento y abandono de instalaciones, y del control integral de los residuos y las emisiones contaminantes.

**Fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas**

La CONAGUA a través del Programa Nacional Hídrico 2014-2018 orientará sus acciones a fortalecer la gestión integrada y sustentable del agua, incrementar la seguridad hídrica ante sequías e inundaciones, fortalecer el abastecimiento de agua y el acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, incrementar

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>Página 2 de 4</b>
--------------	---	----------------------

las capacidades técnicas, científicas y tecnológicas del sector y, asegurar el agua para el riego agrícola, energía, industria, turismo y otras actividades económicas y financieras de manera sustentable.

Entre los proyectos de infraestructura hidráulica más relevantes durante el ejercicio 2016 destacan: el Túnel Emisor Oriente (TEO), localizado en el Distrito Federal y los Estados de México e Hidalgo, la Construcción de la Tercera Línea de Conducción del Sistema Cutzamala, la Construcción del Canal Centenario en Nayarit, así como diversos proyectos de Infraestructura de riego y temporal tecnificado entre los que destaca el Proyecto Baluarte-Presidio que incluye la Presa Santa María, en el Estado de Sinaloa; igualmente se realizarán diversas obras preventivas dentro del Programa para la Atención de Emergencias y se ejecutará el proyecto hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua en el estado de Tabasco.

El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) desarrollará proyectos de investigación, desarrollo, adaptación y transferencia de tecnología, y formación de recursos humanos. Se continuará con la consolidación del Servicio Meteorológico Nacional y el mantenimiento de las estaciones hidrometeorológicas para generar más y mejores pronósticos sobre el estado del tiempo, el clima y la ocurrencia y evolución de los diferentes fenómenos hidrometeorológicos y climatológicos.

**Incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero.**

Con la finalidad de fortalecer la estrategia de política nacional de cambio climático, se enfocarán esfuerzos en la reducción de emisiones a la atmósfera por la quema de combustibles fósiles, la reducción y control de contaminantes de vida corta, la incorporación de criterios de cambio climático en los instrumentos de ordenación territorial, la promoción de la edificación y movilidad sustentables y el incremento de la capacidad de alerta y seguridad hídrica ante fenómenos hidrometeorológicos extremos.

El Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, desarrollará, y promoverá la aplicación de instrumentos de política, información, investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental, mediante la generación de conocimiento e información científica que influya en la toma de decisiones del sector gubernamental, académico, privado y social.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>Página 3 de 4</b>
--------------	---	----------------------

**Promover y facilitar el crecimiento sostenido y sustentable de bajo carbono con equidad y socialmente incluyente.**

Las acciones de la SEMARNAT estarán encaminadas a la promoción, fortalecimiento y apoyo del mejor desempeño ambiental del sector productivo. Para ello, se buscará que los incrementos en productividad y el crecimiento de la economía estén vinculados con una menor emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI), una menor degradación ambiental, una mayor contribución del valor de los bienes ambientales en el Producto Interno Bruto (PIB) y la creación de empleos verdes formales, beneficiando particularmente a grupos de población que habitan en regiones vulnerables y de alta y muy alta marginación.

Asimismo, la PROFEPA dirigirá sus esfuerzos a promover y facilitar el crecimiento sostenido y sustentable de bajo carbono con equidad y socialmente incluyente, para inducir el mejor desempeño ambiental del sector productivo a través de instrumentos de fomento y regulatorios y mecanismos de autorregulación, así como a consolidar las medidas para la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero.

**Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural**

Las acciones de la CONAFOR, se enfocarán a impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, a otorgar incentivos para el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales que se traduzca en una mayor superficie forestal bajo manejo y una mayor productividad para incrementar la producción forestal maderable y no maderable.

La CONANP dará continuidad a las acciones de conservación de la diversidad biológica y los ecosistemas del país, de consolidación de las Regiones Prioritarias para la Conservación, y la atención a las regiones prioritarias para la conservación de los sitios RAMSAR, y promoverá acciones compartidas de conservación con otras instituciones del Sector, instituciones de investigación, organizaciones de la sociedad civil, gobiernos locales y población en general. Se continuará con la administración de los Centros para la Conservación e Investigación de la Vida Silvestre (CIVS) y se apoyará la creación de un Subsistema Nacional de Información sobre la Vida Silvestre (SUNIVS), y acciones para

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>Página 4 de 4</b>
--------------	---	----------------------

delimitar mil kilómetros de la zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, dictaminar y emitir 2.6 miles de resolutiveos en materia de zona federal marítimo terrestre y elaborar y actualizar el padrón de concesionarios.

**Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental**

Se promoverán acciones para impulsar la participación de una sociedad corresponsable y participativa, educada, informada y capacitada, el desarrollo de políticas públicas definidas, instrumentadas y evaluadas con participación de la ciudadanía, así como la disponibilidad de conocimientos científico tecnológicos que apoyen una mejor toma de decisiones y permitan la instrumentación de programas y proyectos para el aprovechamiento eficiente y sustentable de los recursos naturales, con el mínimo impacto ambiental.

**Metodología Base Cero**

Para promover que la administración de los recursos económicos se realice bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, la Estructura Programática del Sector para el ejercicio 2016 reduce el número de programas presupuestarios de 79 vigentes en 2015 a 47, lo que implica la fusión de 46 programas en 16, y se cambió la denominación de 11 programas presupuestarios a efecto de garantizar la precisión y enfoque de la política pública respectiva.

La Estructura Programática permitirá incrementar la eficiencia operativa y el ejercicio del gasto de los programas, el mejor cumplimiento de sus objetivos y metas, al tiempo que fomentará una mayor transparencia y rendición de cuentas por parte de sus ejecutores.